



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE	Defensor de Familia ICBF doctor JAVIER RUMBO defensor de los intereses de los menores E.A. y G.A.V.N. representado por su progenitora ANA LUZ VILLALOBOS NIÑOS
DEMANDADO	JORGE WILLIAM DAZA JIMÉNEZ
RADICADO	20001-31-10-003-2019-00169-00

La demandante ANA LUZ VILLALOBOS NIÑOS, presenta solicitud de levantamiento de amparo de pobreza que solicitó en el respectivo asunto, el cual fue otorgado.

Entonces, de conformidad con el artículo 158 C. G. del P., SE CORRE traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para lo pertinente.

TENER al doctor EUCLIDES JOSÉ VILLALOBOS BROCHEL, quien no aparece con sanciones disciplinarias vigentes, como apoderado judicial de la señora ANA LUZ VILLALOBOS NIÑOS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

SIRD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3071245b92946c0e432a05895d650c6bde628294ffa832d667359e321ba020**

Documento generado en 13/12/2023 08:18:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>